



Nº EXP-UNC: 0052952/2018

06 DIC 2018

VISTO:

- La nota presentada por el Lic. Oscar Villegas para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **"SEMANA DE LA DIABETES"**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 15 de noviembre de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la actividad de Extensión **"SEMANA DE LA DIABETES"**, bajo la Dirección de Prof. Dra. Carolina Fux Otta, como Coordinador Med. Federico Prieto y Maximiliano Osman

ARTICULO 2º: La actividad se desarrollará el 14 al 15 de noviembre de 2018, con una duración 42 horas teórico-prácticas. Organiza Hospital Universitario de maternidad y neonatología, Departamento de Endocrinología y Diabetes y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC. La actividad está dirigida al público en general de forma libre y gratuita.

ARTICULO 3º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo. La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIOCHO.

RESOLUCION Nº:
FP/ms

DR. M.D. BEATRIZ C. CERVA
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dra. MARINA FIGL de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

845